



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.594/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL KIRSA ESPINOZA
ESPINOZA, DOCENTE EN LA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 07 de abril 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.803 de fecha 17.03.17 que autoriza contratación Srta. Kirsá Belén Espinoza Espinoza, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de la relación laboral con la docente Srta. Kirsá Belén Espinoza Espinoza, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 03 de abril 2017, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE